

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

1464 Apertura de procedimiento extraordinario y plazo de solicitudes para la instalación de barras en vía pública los días Bando de la Huerta y/o Entierro de la Sardina de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por resultar destinatarios del acto administrativo una pluralidad indeterminada de personas, se procede a notificar mediante anuncio en el BORM que mediante Decreto del Concejal Delegado de Comercio, Mercados y Vía Pública, de fecha 04 de marzo de 2020, se ha acordado iniciar procedimiento extraordinario para la instalación en vía pública de barras los días Bando de la Huerta y/o Entierro de la Sardina de 2020 en la ciudad Murcia y sus Pedanías, así como la apertura del plazo para la presentación de la solicitud, siendo este plazo improrrogable y cuyo plazo comenzará al día siguiente a la publicación del anuncio en el BORM, y permanecerá abierto durante 7 días hábiles incluido ese día (en todas las horas hábiles de ese día según los días y horas hábiles de la sede electrónica de acceso, en su caso). La presentación de la solicitud fuera de plazo originará su inadmisión por extemporánea. Las bases generales están disponibles en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Murcia y sede electrónica del mismo.

Murcia, 4 de marzo de 2020.—El Jefe de Servicio de Calidad Urbana, Ainhoa Martínez López.